

¿Evolución o involución? Pasado, presente y futuro de los profesionales de enfermería como docentes en España

Evolution or involution? Past, present and future of nursing professionals as teachers in Spain

Paola Galbany-Estragués*, Rebeca Gómez-Ibáñez*, Cinta Sadurni-Bassols**, Gloria Gallego-Camínero***

*Enfermera Universidad Autónoma Barcelona. **Enfermera, Escuela Universitaria de Vic. ***Enfermera, Universidad Islas Baleares.

Resumen

La integración de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior plantea nuevos retos a las enfermeras, entre ellos que los docentes sean doctores, estén acreditados por agencias estatales y autonómicas de acreditación de la calidad docente e investigadora de las universidades españolas y dominen el inglés. Este artículo describe la evolución de la formación enfermera en España y determina los retos de futuro con los que la profesión de enfermería se enfrenta, concretamente la acreditación de los grados, así como la presencia de enfermeras en la universidad. El resultado pone de manifiesto la dificultad para encontrar perfiles enfermeros que reúnan los criterios exigidos por las universidades y evidencia algunas de las circunstancias que han contribuido y contribuyen a ello, así como los logros conseguidos por las enfermeras propiciados por el modelo europeo de educación superior. Las conclusiones ponen de manifiesto nuevos desafíos que las enfermeras tendrán que superar para optar a plazas de titularidad y cátedras dentro de la universidad española.

Palabras clave: educación en enfermería, educación superior, historia de la enfermería.

Abstract:

In order for university-level nursing degrees to be accredited by the European Higher Education Area (EHEA), nursing teaching faculty must hold Ph.D. degree, have to be accredited by state or regional agencies for the evaluation of teaching and research quality and they also need an English language proficiency. This article describes the development of nursing education in Spain and identifies the challenges facing the nursing profession, specifically the degree accreditation and the recruitment of nurses to university teaching. The result reveals the difficulty of finding nurses who meet the EHEA's criteria and discusses some of the contributing factors. The conclusions raise the question of whether nurses will continue to hold tenured positions and chairs in Spanish universities.

Keywords: higher education, history of nursing, nursing education.

Introducción

El primer título oficial de enfermera en España cumplió un centenario en 2015, pero la actividad propia, organizada e ininterrumpida de este colectivo, heredero de la especialización en el entorno doméstico, tiene su origen en el cristianismo, ya que, durante siglos el cuidado enfermero estuvo a cargo de las instituciones religiosas¹. Las enfermeras eran “mujeres consagradas”² que realizaban cuidados definidos como elementales y que tenían la finalidad de atender espiritualmente al enfermo³.

Fueron muchas las virtudes humanas

prestadas por las religiosas y su interés por estar capacitadas, no obstante, su amplia y en algunos momentos exclusiva presencia, dificultó la provisión remunerada de otro tipo de cuidadores durante siglos. En el siglo XX, en nuestro país, la enfermería tradicional se transformó en profesional, dando respuesta a la evolución científica-médica y a nuevas demandas sociales. Este proceso se vio impulsado durante la II República, que desarrolló interesantes programas de formación de enfermeras visitadoras, pero, al estallar la Guerra Civil, tuvieron un corto recorrido⁴.

Los primeros títulos que se pueden considerar como antecedentes claros regulados oficialmente en España fueron los de matrona y practicante, aprobados a través de la Ley Moyano en 1857 (ver tabla 1). Diversas normativas los modificaron regulando condiciones de acceso, programas teórico-prácticos y exámenes en la universidad. Los estudios de matrona y practicante se regularon en España tres años antes de que se abriera la primera escuela Nightingale en el Hospital Saint Thomas de Londres (considerada en la historiografía internacional como la primera que se ocupó de formar enfermeras laicas) y dos años antes de que se imprimiera, por primera vez, el libro *Notas de Enfermería. Qué es y qué no es*, en 1859. Sin embargo, es innegable que el modelo de formación anglosajón de escuelas de enfermería laicas original de Florence Nightingale fue el primero en propagarse con rapidez y enorme éxito por el mundo. Un modelo que permitió a muchas mujeres formarse en enfermería, salir de los hogares y lejos de los conventos, ejercer una ocupación remunerada y satisfactoria¹.

Las primeras escuelas de enfermería españolas abrieron cerca de cuarenta años después que la de Nightingale y poco antes de que se considerara la oficialidad del título específico de enfermera en España, en Madrid. La primera fue la de Santa Isabel de Hungría, que se inauguró en 1896, en el Instituto de Técnica Operatoria de Federico Rubio, y a ésta le siguieron la de las Siervas de María⁵ y la de las Hijas de la Caridad, que iniciaron su actividad en 1914. El resto de las escuelas de enfermeras en territorio español, como Santa Madrona o la de la Mancomunidad, ambas en Barcelona, son algo posteriores a la oficialización del título de enfermera en 1915¹.

El interés por la formación de enfermeras vino propiciado por la confluencia de una serie de necesidades e intereses que ya se habían puesto de manifiesto en los países contendientes en la Primera Guerra Mundial (1914-1918). En España, médicos, muchos de ellos militares, aristocracia e Iglesia demostraron su interés en institucionalizar la enfermería⁶. De este modo, el 7 de mayo de 1915 se reguló el primer título de enfermera a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y a instancias del instituto religioso Siervas de María Ministras de los enfermos. Con él se reconocía, por primera vez, el carácter de profesión a la enfermería (ver tabla 1). Para la obtención del título, las aspirantes a enfermeras debían superar un examen teórico-práctico ante un tribunal asignado por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid

y demostrar sus habilidades prácticas mediante la asistencia en clínicas, consultorios, asilos u hospitales^{1,7,8}. El programa completo consistía en 70 temas a cursar en dos años, entre los cuáles se incluían las especialidades médicas, un temario sobre cualidades físicas, morales e intelectuales de la enfermera mujer y otro sobre los deberes y obligaciones que debería cumplir la enfermera tanto en la asistencia en domicilios como en las salas de hospitales. Así, a partir de 1915 existieron tres tipos de profesionales y tres tipos de planes de estudios diferentes: matrona, practicante y enfermera⁹.

La visibilidad del rol femenino

En España, la formación de enfermera dio visibilidad a un rol femenino que, a principios del siglo XX, resultó atractivo para señoras y señoritas caritativas o altruistas de la burguesía y la aristocracia, interés que se fue extendiendo a otras clases sociales. La Iglesia, interesada en la formación de sus religiosas, facilitó el seguimiento de otras congregaciones, según el modelo de las Siervas de María¹. Así, a principios del siglo XX, estos grupos habían adquirido la mejor instrucción disponible y equiparable en ese momento a la incipiente formación de las enfermeras seculares. La figura de la enfermera se relacionó con el de una mujer obediente, sumisa y subordinada, que realizaba cuidados basados en el restablecimiento de la salud y que respondía a la necesidad, por parte de la medicina, de crear un perfil auxiliar del médico, con una formación técnica concreta capaz de colaborar, suplir o actuar en ausencia de éste^{7,10}. La falta de autonomía de las mujeres enfermeras se veía reflejada en su formación, ya que eran los médicos quienes elaboraban los programas, escribían los libros de texto y examinaban a las candidatas. No era así en las escuelas anglosajonas que seguían el modelo de formación Nightingale en el que, desde el inicio, las enfermeras docentes tuvieron mucho protagonismo¹.

El título de Ayudante Técnico Sanitario y su formación

A mediados del siglo XX las titulaciones de “practicante”, “matrona” y “enfermera” se unifican en el título de Ayudante Técnico Sanitario (ATS)¹¹, con mayores requisitos de acceso, mayor nivel de formación y tres años de duración (ver tabla 1). El nuevo plan de estudios se centraba en las patologías y en la práctica clínica, olvidando las perspectivas de salud pública y prevención tan desarrolladas durante la II República⁴. Los médicos continuaron siendo los encargados de elaborar los programas de

formación, de escribir los libros de texto, de dar clases, y de examinar a las candidatas y candidatos a ATS.

Al inicio, el título de ATS fue mal aceptado por las matronas y los practicantes que no deseaban equipararse a las enfermeras. Éstas, por su parte, tampoco se sentían identificadas con tal denominación porque las alejaba de los cuidados, su razón de ser. No obstante, la denominación de ATS tuvo una buena acogida social. Tanto que, en la actualidad, parte de la sociedad sigue identificando a las enfermeras como ATS, tal vez tratando de sobrevalorar y remarcar la vertiente más técnica; mientras, las enfermeras perciben que el término no las identifica y que el énfasis en la técnica las infravalora, puesto que el centro de su atención es más humanístico que técnico¹. Pero, a pesar de esta disyuntiva, los programas de ATS permitieron elevar el nivel de estudios de la enfermería, y mejorar la asistencia al paciente hospitalizado, aunque la atención primaria fuera totalmente olvidada. También facilitó que se crearan especialidades y que, por primera vez, las enfermeras pudieran ejercer funciones docentes, aunque sólo fuera como responsables de la práctica clínica². Los ATS fueron uno de los pilares fundamentales del desarrollo hospitalario del franquismo. La etapa de Desarrollismo franquista (1959-1970) propició un crecimiento significativo en el sistema de hospitales públicos, superando al del sector privado, y propiciando con ello la necesidad de todo tipo de profesionales de la salud, específicamente enfermeras¹³.

Creación del título de Diplomado en Enfermería

Tras 31 años de dictadura y una enfermería estancada con respecto a otros países, en 1970 se debatió la idea de integrar los estudios de enfermería en la formación profesional o en la universitaria (ver tabla 1). El movimiento impulsado y liderado por las ATS permitió que finalmente enfermería fuera considerada universitaria y que las Escuelas de ATS se transformaran en Escuelas Universitarias de Enfermería (ver tabla 1), con la mirada puesta en las especialidades, la licenciatura, los másteres y doctorados. La enfermería se integró por primera vez en la universidad en el curso académico 1977-1978 (ver tabla 1). En este periodo, las enfermeras ATS de la transición, formadas para desarrollar un rol de dependencia, tuvieron un gran protagonismo en el desarrollo de estos hechos¹⁴. Hay que destacar que, durante este periodo, también se contó con la voluntad política de los gobernantes que impulsaron la integración de la enfermería en la universidad y tomaron

decisiones que propiciaron la integración, tanto de los estudiantes como de los docentes enfermeros, en escuelas de enfermería con entidad propia¹.

De este modo, la enfermería recuperó su nombre y tuvo un reconocimiento autónomo en sus competencias, al tiempo que se producía un cambio en la doctrina de la profesión, apartándose de los conceptos de sumisión, caridad y abnegación. Las competencias enfermeras se orientaron hacia la salud definida como dimensión dinámica en transformación continua. La enfermera pasó de ejercer el rol de subordinación como auxiliar del médico, a ejercer un rol más autónomo centrado en los cuidados de la persona, la familia y la comunidad. Además, tuvo acceso a la gestión de los servicios^{1,7,13}.

Los títulos de ATS no se homologaron a nivel laboral automáticamente hasta 1980 (ver tabla 1), pero para dedicarse a la docencia o a la investigación había que equiparar la formación con la de los diplomados, mediante un curso que impartía la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (ver tabla 1). Las ATS, mayoritariamente mujeres, tuvieron que estudiar un número amplio de asignaturas y aprobar un examen para homologar sus títulos, en unos años en que no hubo ninguna facilidad para compaginar la vida profesional y personal. Además, en contra de lo que ocurrió con otros estudios, como por ejemplo los de aparejadores, maestros o peritos, que tenían la opción de un curso puente para acceder al segundo ciclo de la carrera superior elegida: pedagogía/psicopedagogía, arquitectura o ingeniería, las enfermeras, durante años, tuvieron que realizar estudios completos (primer y segundo ciclo) de otras licenciaturas¹ para alcanzar el doctorado, optar a cátedras, plazas de profesores titulares o ser miembros de tribunales en los departamentos de enfermería de la universidad.

Nuevas perspectivas profesionales

En 1983 la creación de la Ley de Reforma Universitaria (ver tabla 1) estableció el desarrollo de las disciplinas académicas en tres ciclos: diplomatura, licenciatura y doctorado. Por otro lado, se produjo la reforma de la atención primaria (ver tabla 1). Esto supuso para la profesión de enfermería una oportunidad para desarrollar nuevas perspectivas profesionales reflejadas en los nuevos planes de estudios¹⁵. En 1987 se crearon las especialidades en enfermería, revisadas y ratificadas en 2005 (ver tabla 1).

Durante la década de 1990, la educación de las enfermeras incorporó la recomendación de la Conferencia de Alma Ata y puso énfasis en la atención primaria de salud, en la enfermería

geriátrica y en las ciencias del comportamiento (ver tabla 1).

Los graduados en enfermería

El título de diplomado se mantuvo durante 31 años. En 2008, el diploma se convirtió en grado con cuatro años de estudios y 240 European Credit Transfer and Accumulation System (ECTS) (ver tabla 1). El primer programa del grado en

enfermería comenzó en 2009-2010 y de manera general en todas las facultades y escuelas de enfermería del estado durante el curso 2010-2011. Los títulos de máster y doctorado fueron formalmente aprobados.

De este modo, el sistema universitario español cumplía con su compromiso en la declaración de Bolonia de 1999 y se adaptaba al proceso de convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior (EES) (ver tabla 1).

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley de Instrucción Pública. Gaceta de Madrid, n. 1710, de 10 de septiembre de 1857. |
| Real Orden de 7 de mayo de 1915. Requisitos y programa para obtener el título de enfermera. Gaceta de Madrid, n. 141, de 21 de mayo de 1915. |
| Real Decreto de 4 de diciembre de 1953 sobre la unificación de los estudios de enfermería, practicantes y matronas en el de ATS. Boletín Oficial del Estado (BOE) n. 363, de 29 de diciembre de 1953. |
| Ley 14/1970 de 4 de agosto General de Educación y de Financiación de la Reforma Educativa. BOE, n. 187, de 6 de agosto de 1970. |
| Real Decreto 2128/77 sobre integración en la Universidad de las Escuelas de ATS como Escuelas Universitarias de Enfermería. BOE, n.200, de 22 de agosto de 1977. |
| Orden Ministerial de 31 de octubre de 1977 por la que se establecen las directrices para la creación de planes de estudios en las Escuelas Universitarias de Enfermería. BOE, n. 283, de 26 de noviembre de 1977. |
| Real Decreto 111/1980 de 11 de enero sobre homologación de los títulos de ATS con el de Diplomado en Enfermería. BOE, n. 20, de 23 de enero de 1980. |
| Orden Ministerial de 15 de julio de 1980 por la que se establece un curso de nivelación de conocimientos a efectos de la convalidación académica del título de ATS por el de diplomado en Enfermería. BOE, n. 176, de 23 de julio de 1980. |
| Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria. BOE, n. 209, de 1 de septiembre de 1983. |
| Real Decreto 137/84 relativo a las estructuras básicas de salud. BOE, n.27, de 1 de feb. de 1984. |
| Real Decreto 450/2005 de 22 de abril sobre especialidades de Enfermería. BOE, n. 108, de 6 de mayo de 2005. |
| Real Decreto 1466/1990 de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. BOE, n. 278, de 20 de noviembre de 1990. |
| Resolución de 14 de febrero de 2008, de la secretaria de estado de universidades e investigación, por la que se da publicidad al acuerdo de consejo de ministros de 8 de febrero de 2008, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de enfermería. BOE, n. 50, de 27 de febrero de 2008. |
| Real Decreto 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE, n. 161, de 3 de julio de 2010. |
| The Bologna process: setting up the European higher education area. Summary of EU Legislation. EUR-Lex-c11088-EN, de 23 de Julio de 2015 [Internet]. Bruselas; 2015. |

Tabla 1. Normativas de los estudios de enfermería en España

Estos últimos cambios en la educación de enfermería tuvieron la intención de mejorar el intercambio entre graduados, fomentando la internacionalización entre los diferentes países y promoviendo el empleo en el mercado europeo. Se pretendía mejorar la calidad y las competencias de los estudiantes y de los profesionales (ver tabla 1).

Conclusiones y retos de futuro

En la actualidad, uno de los retos de las enfermeras españolas es cumplir con los requisitos para situarse a la altura de los modelos más desarrollados en la educación superior, el dominio del idioma inglés y estar acreditadas por agencias estatales (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA) y autonómicas (por ejemplo, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, AQU, o la Agencia Andaluza del Conocimiento, AGAE) evaluadoras de la calidad docente e investigadora del profesorado de las universidades españolas.

Cada vez es más difícil encontrar docentes universitarios con perfiles profesionales enfermeros, que reúnan los requisitos para poder hacer frente a las nuevas demandas y a las necesidades sociales de formación de los futuros graduados. Algo que podría relacionarse con los frecuentes cambios legislativos, en cuanto a la educación universitaria enfermera se refiere, con el hecho que el colectivo enfermero esté integrado mayoritariamente por mujeres y que su actividad laboral sea, básicamente asistencial y centrada en el cuidado de los seres humanos, o con las dificultades que siguen teniendo las mujeres para conciliar la vida profesional y personal en España. Aunque esta situación puede suponer un peligro para la acreditación de los grados de enfermería y más aún, la presencia de enfermeras en la universidad que cumplan con los requisitos solicitados por dichas agencias evaluadoras¹⁶, al mismo tiempo supone un nuevo desafío para la profesión enfermera.

Responder a este reto a través de recursos conocidos y otros de innovadores puede abrir nuevas perspectivas para las enfermeras en el ámbito de la docencia y asumir que el cambio es ineludible puede ser el primer paso para poner en marcha estos recursos. Es en esta realidad donde las palabras del Dr. Amezcua, reflexionando al entorno de la frustración de muchas enfermeras, a raíz de evaluaciones negativas para la publicación de artículos científicos, recuperan todo su sentido y se concretan en resistirse, manifestar inconformismo de forma argumentada y en proponer alternativas que resulten idóneas¹⁶.

Teniendo en cuenta que actualmente existen escasos profesionales de enfermería que están dentro de estas agencias evaluadoras de la actividad docente e investigador, es imprescindible darles visibilidad, valorar su actividad y crear vínculos, con ellas, que ayuden a establecer estrategias para que los profesores enfermeros cumplan con los requisitos establecidos para las acreditaciones de los grados de enfermería. Aunque parece evidente que antes se decidían los programas de enfermería y se examinaban a las candidatas sin contar con las interesadas y hoy se deciden los criterios de evaluación de las enfermeras docentes del mismo modo, también es cierto que nunca antes habían existido tantas enfermeras en los cuerpos docentes de las universidades. Estos contrastes ponen de manifiesto que tanto el Grado en enfermería, como lo fue el Diplomado, ha generado y genera el mayor nivel de aspiraciones y expectativas de la historia de la Enfermería en España, aunque también podría suponer una gran fuente de frustraciones¹⁷. En el ámbito de la docencia universitaria, éstas se empiezan a concretar con la dificultad que tienen las enfermeras para mantener las plazas de titularidad y cátedras dentro de la universidad, en un plazo relativamente corto en el tiempo, teniendo en cuenta el relevo generacional por el que están pasando los profesores de la mayoría de los grados en enfermería de España.

Continuar investigando sobre la formación de los futuros enfermeros, las características del profesorado y sus intereses, las relaciones de poder entre universidad y enfermeras, enfermeras asistenciales y docentes, etc., permitirá en palabras de Amezcua “poder avanzar en el modelo de formación de enfermeras que deseamos para el futuro más inmediato”, sin perder de vista la investigación aplicada de los cuidados para que la sociedad pueda reconocer la contribución de las enfermeras al conocimiento científico¹⁸.

Esta aportación podrá contribuir, en el futuro, a la introducción de cambios en los criterios de acreditación y selección de profesorado para que se valoren de forma adecuada los méritos asistenciales de enfermeras que deseen participar o desarrollar su actividad profesional en la universidad.

Fuente de financiación

La presente investigación no ha recibido ayudas específicas provenientes de agencias del sector público, sector comercial o entidades sin ánimo de lucro.

Bibliografía

1. Gallego-Caminero Gloria. Enfermeras al servicio de las ideas. Celebrando un centenario más allá de los mitos. Murcia: Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2015.
2. Collière, Marie-Françoise. Promover la vida: de la práctica de las mujeres cuidadoras a los cuidados de enfermería. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España, 1993.
3. Domínguez-Alcón, Carmen. Evolución del cuidado y profesión enfermera. Barcelona: Ed San Juan de Dios, 2016.
4. Bernabeu-Mestre, Josep; Gascón-Pérez, Encarna. Historia de la enfermería de salud pública en España (1860-1977). Alicante: publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14595/1/Bernabeu_Gascon_Historia_enfermeria.pdf [acceso: 9/01/2018].
5. Barreno Pascual Sor Consuelo. Historia de la primera escuela oficial de enfermeras con programa oficial en España, 1915. En: Fernández Fernández, María Luz.; García Martínez, Antonio Claret.; García Martínez, Manuel Jesús. Un siglo Cuidando a la Sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la Enfermería en España. Santander: Colegio de Enfermería de Cantabria, 2015.
6. Santo Tomás Pérez, Magdalena. Antecedentes de la Enfermería que contribuirán al reconocimiento legal de la profesión. En: Fernández Fernández, María Luz.; García Martínez, Antonio Claret.; García Martínez, Manuel Jesús. Un siglo Cuidando a la Sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la Enfermería en España. Santander: Colegio de Enfermería de Cantabria, 2015.
7. Domínguez-Alcón, Carmen. La enfermería a Catalunya. Barcelona: Rol, 1981.
8. Ortego, María del Carmen. De practicante a ATS. Rol 2002; 25(12):808-814.
9. García, Catalina; Martínez, María Luisa. Historia de la enfermería. Evolución histórica del cuidado enfermero. Madrid: Hacourt, 2001.
10. Miró, Margalida; Gastaldo, Denise; Nelson, Sioban; Gallego, Gloria. Spanish nursing under Franco: reinvention, modernization and repression (1956-1976). Nurs Inq. 2012 Sep;19(3):270-80.
11. Torres-Díaz, Ángela; Rengel-Díaz, Cristóbal; Ramos-Rodríguez, Trinidad; Domínguez-Solís, Esther. Estudio histórico-cualitativo sobre la incorporación del hombre a la profesión de matron en España. Revista Enfermería Docente. 2018; enero-junio (110): 18-26.
12. Valls, Roser. Història de la professió d'infermeria. Barcelona: Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 2007.
13. Germán, Concha. Apuntes para la Historia de la Enfermería desde Mayo del 68 a la muerte de Franco. Los efectos de la Guerra Civil en la Enfermería en el Tardofranquismo. Temperamentvm, 10; 2009.
14. Miró-Bonet, Margalida; Gastaldo, Denise; Gallego-Caminero, Gloria. Why are we the way we are? Discourses and power relations in nurses' professional identity in Spain (1956-1976). Enferm Clin. 2008; 18(1):51-58.
15. Caja, Carmen. Primary Health care in Spain and Catalonia: a nursing model perspective. Rev. Esc. Enferm. USP. 2011; 45(Esp.2); 1722-30. Disponible en http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0080-62342011000800015&script=sci_arttext&lng=en [acceso: 17/12/2017].
16. Amezcua, Manuel. Controversias en la Evaluación del Conocimiento: alegatos a propósito de una ciencia aplicada. Index de Enferm 2011; 20.1-2: 7-10. Disponible en http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962011000100002 [acceso: 6/04/2018].
17. Amezcua, M. La integración de la Enfermería en la Universidad: una historia inacabada. Temperamentvm 2015 [Consultado 14 octubre 2018]; 22 Disponible en <<http://www.index-f.com/temperamentum/tn22/t2200.php>>
18. Amezcua M. Enfermeras y Sociedad, ¿son pensables las alianzas? Index Enferm [Internet]. 2014 Jun [consultado 14 octubre 2018]; 23(1-2): 7-9. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962014000100002&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962014000100002>